

REUNIÓN DEL COMITÉ PERMANENTE DE  
VIGILANCIA DE LA CONTRALORÍA DE LA H. "LIX"  
LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

- REUNIÓN INFORMATIVA.

CON LA PARTICIPACIÓN DEL DOCTOR VICTORINO BARRIOS  
DÁVALOS, CONTRALOR DEL PODER LEGISLATIVO.

CELEBRADA EL DÍA 02 DE AGOSTO DE 2016.

PRESIDENCIA DIP. ARTURO PIÑA GARCÍA

PRESIDENTE DIP. ARTURO PIÑA GARCÍA. Señores diputados, señoras diputadas.

Nos piden, que permitamos que se instale una pantalla y un proyector que se va a ocupar.

Señoras diputadas, señores diputados, la Presidencia saluda y agradece la asistencia de las diputadas y los diputados que integran el Comité Permanente de Vigilancia de la Contraloría y se permite dejar constancia de su reconocimiento a la disposición que han tenido para efectuar esta reunión.

Así mismo, da la bienvenida a los invitados y servidores públicos que nos acompañan, de igual manera, agradezco la presencia de los representantes de los medios de comunicación y público que concurre a esta reunión.

Para dar inicio a la misma y llevar a cabo válidamente los trabajos de Comité Permanente de Vigilancia de la Contraloría, pido a la Secretaría pase lista de asistencia para verificar la existencia del quórum.

SECRETARIA DIP. MA. DE LOURDES MONTIEL PAREDES. Considerando la solicitud de la Presidencia, la Secretaría pasa lista de asistencia para verificar la existencia del quórum.

*(Pasa lista de asistencia)*

SECRETARIA DIP. MA. DE LOURDES MONTIEL PAREDES. Señor Presidente, ha sido verificada la existencia del quórum, por lo tanto, puede usted abrir la reunión.

PRESIDENTE DIP. ARTURO PIÑA GARCÍA. Muchas gracias señora diputada.

Se declara la existencia del quórum y se abre la Reunión del Comité Permanente de Vigilancia de la Contraloría, siendo las catorce horas con doce minutos del día martes dos de agosto del año dos mil dieciséis y con base en lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, ésta presente reunión tendrá carácter público.

Dé a conocer la Secretaría la propuesta de la orden del día de la presente reunión informativa que llevamos a cabo con la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México.

SECRETARIA DIP. MA. DE LOURDES MONTIEL PAREDES. Honorables integrantes del Comité Permanente de Vigilancia de la Contraloría, en el marco de la reunión informativa la propuesta del orden del día es la siguiente:

1. Uso de la palabra por el diputado Arturo Piña García, Presidente del Comité Permanente de Vigilancia de la Contraloría.
2. Uso de palabra por el Doctor Victorino Barrios Dávalos, Contralor del Poder Legislativo del Estado de México.
3. En su caso, uso de la palabra por diputadas y diputados integrantes del Comité Permanente de Vigilancia de la Contraloría.
4. Clausura de la reunión.

PRESIDENTE DIP. ARTURO PIÑA GARCÍA. Muchas gracias diputada.

La Presidencia pide a las diputadas y a los diputados, que estén de acuerdo en que la propuesta que ha dado a conocer la Secretaría sea aprobada con el carácter de orden del día se sirvan indicarlo en votación económica levantando la mano.

SECRETARIA DIP. MA. DE LOURDES MONTIEL PAREDES. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

De conformidad con la presente reunión informativa y para sustanciar el punto número 1 del orden del día, tiene el uso de la palabra el diputado Arturo Piña García, Presidente del Comité Permanente de Vigilancia de la Contraloría.

PRESIDENTE DIP. ARTURO PIÑA GARCÍA. Muchas gracias señora diputada.

Señoras diputadas y señores diputados, agradezco la asistencia de todos y cada uno de ustedes.

Damos también la más cordial bienvenida al Doctor Victorino Barrios Dávalos, Contralor del Poder Legislativo, esta Reunión de Trabajo de Comité de Vigilancia de la Contraloría, busca conocer las actividades propias de este Órgano del Poder Legislativo.

La Vigilancia y en su defecto sanción de los sujetos que manejen o administren fondos y recursos económicos, concertados o convenidos por el Estado, con la federación o con sus municipios.

Sin duda, esta tarea fundamental de este comité y de las acciones de transparencia y combate a la corrupción a lo que todos estamos obligados.

Por lo anterior, es necesario tener la certeza de que los sujetos señalados en la Ley de Responsabilidades de los servidores públicos, dejan su conducta bajo los principios éticos de servicio público y los alejen de actos u omisiones que originan responsabilidad administrativa en los términos de la propia ley, constituyendo una responsabilidad solidaria con los responsables directos y subsidiarios en su carácter de servidores públicos y que en tal virtud, tanto unos como otros quedan obligados al pago de los daños y perjuicios que se causen a la hacienda pública del Estado de México; al patrimonio de los organismos auxiliares y fideicomisos públicos.

Por eso compañeras diputadas y diputados integrantes agradecemos a todos y cada uno su presencia y reiteramos la bienvenida a usted mi estimado Doctor Victorino Barrios Dávalos, ha esta sesión de trabajo.

En atención con el punto número 2 del orden del día se concede el uso de la palabra al Doctor Victorino Barrios Dávalos, Contralor del Poder Legislativo del Estado de México.

DR. VICTORINO BARRIOS DÁVALOS. Muchas gracias.

Agradezco mucho la invitación, tratare de exponer brevemente las consideraciones que traemos en el escrito que les ha sido entregado y bueno, pues ha veinticinco años seis meses de creada esta Contraloría del Poder Legislativo, bueno pues este algo hay que hacer en este aspecto, algo se ha hecho no es un informe de los veinticinco años, es más bien cómo funciona la Contraloría que estructura tiene y que ha hecho desde el momento que los Legisladores de esta “LIX” Legislatura están al cargo.

Algunas otras aseveraciones y eso es lo que haremos, bueno esa es la temática a la división de Rousseau, Montesquieu del poder público le agregaremos como se estructura el Poder Legislativo en el Estado de México que órganos de control hay en Estado de México y algunas actividades de la contraloría esa es la exposición que yo espero pueda, les decía.

El Poder Público, ustedes lo saben se divide en Ejecutivo, Legislativo, Judicial igual como lo plantearon los filósofos Políticos Rousseau, Montesquieu, John Locke y recientemente a partir de 1992 este país ha ido teniendo lo que conocemos como los órganos autónomos, entré ellos en aquel momento el IFE.

Poder Legislativo está representado en los Estados por la Cámara de Diputados o Legislatura Local, es lugar donde se analizan discuten, aprueban Leyes, Decretos, Iniciativas, que

es la función fundamental de la Cámara y dos la Fiscalización de los Recursos Públicos, eso es lo que pasa aunque en el Estado de México tiene un apartado tercero que habla de la gestión.

Así está integrada la cámara no me voy a detener ahí, ustedes la conocen mejor que yo y que órganos también tiene el Poder Legislativo, puesta estos la Directiva, la Diputación Permanente, las Comisiones, las Comisiones Permanentes y hasta hace tiempo tenía un Consejo que ahora sido integrado en una Comisión.

¿Qué dependencias tiene?

El Órgano Superior, la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, la de Administración, la de Comunicación Social, el Instituto de Estudios Legislativos, la Unidad de Información y nosotros la Contraloría siete dependencias del Poder Legislativo que hacemos las actividades que nos mandatan en el Ley Orgánica y en el propio Reglamento del Poder Legislativos.

¿Qué órganos de control tenemos?

Bueno estos en el Estado de México, tenemos a la Secretaria de la Contraloría, a la Contraloría del Poder Judicial a la Contraloría de los Órganos Autónomos, a las contralorías de los Órganos Autónomos y aquí están algunos y a las Contralorías Municipales, pero del Poder Legislativo hay estos dos el Órgano Superior de Fiscalización que es una instancia que hace procedimiento Administrativo y otra instancia la Contraloría del Poder Legislativo que hace también procedimiento Administrativo con la diferencia de que el Órgano Superior hace procedimiento Administrativo resarcitorio y la del Legislativo procedimiento administrativo disciplinario .

Esas son las diferencias por eso muchas veces hay confusión y a la Contraloría Poder Legislativo llegan a pedirle que haga una auditoria de obra o una auditoría financiera, cosa que directamente corresponde a otra de las instancia que tiene este Poder Legislativo.

¿Por cierto? Es el único Poder en el País que tiene Contraloría Poder del Legislativo, que hace las otras se llaman contralorías internas cuales la diferencia, bueno que la Contraloría del Poder Legislativo puede hacer procedimiento por mandato de esta Legislatura, a los ayuntamientos, a los Síndicos, Regidores, Presidentes Municipales esa es la diferencia hay 17 Contralorías todas internas ha acepción de esta que es diferente.

Que marco jurídico tenemos? Pues la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano y como primer ley para aplicarse de inmediato, en lo inmediato la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el Reglamento y un Reglamento Interno de la Contraloría del Poder Legislativo, que valga la expresión fue creado en el año 2006, en junio 2006, que a pesar de que la Contraloría ya tenía para ese entonces 15 años no tenía Reglamento Interno.

Contraloría también basa su función en los artículos 94 y 96 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, del 153 al 156 del Reglamento y básicamente en el 42 que habla como ustedes saben, es el código de ética de los Servidores Públicos del Estado de México y el 47 párrafo 2, que habla de la parte donde nosotros estamos obligados a presentar las manifestaciones, la declaración de intereses, como está estructurada la Contraloría, bueno miren ese es el número de servidores públicos, quiero decirles que de 2003 a la fecha la Contraloría ha crecido en 13 servidores públicos, no es un crecimiento sustancial como ustedes pueden ver y cuenta pues con esa estructura dividida por áreas y por direcciones.

En la Dirección de Responsabilidades Administrativas, está el 45% del personal, una anotación más solamente para decirles que de los 110, 48 son mujeres, nada más para aquello de la cuestión de género, por si hubiera luego alguna pregunta, así esta estructura la Contraloría, tiene por supuesto quien le mandata realizar sus actividades, la Asamblea, la Junta de Coordinación Política, el Comité Permanente de Vigilancia y la Contraloría cuenta con dos órganos de apoyo.

La Coordinación Administrativa y la Secretaría Técnica y quien hace las funciones de la Contraloría, está la Dirección de Responsabilidades donde se realizan procedimientos Administrativos disciplinarios por quejas, que interponga un servidor público de un ayuntamiento,

un servidor público de un Gobierno Municipal o de la Legislatura, ahí en el caso de la Dirección de Responsabilidades también contamos con dos delegaciones en funciones.

La Delegación de Chalco, que se atiende por un servidor, los días miércoles de manera permanente desde que se creó en mayo de 2004 y la Delegación de Naucalpan que se atiende todos los días viernes.

La Dirección de Auditoría Interna, es en realidad en otros Estados, sería la Contraloría Interna del Poder Legislativo, es la que revisa, hace auditorías, revisiones, seguimientos esta.

La Dirección de Situación Patrimonial en esta Dirección es donde se entregan las Manifestaciones de Bienes, la declaración de Intereses, se revisa el patrimonio de la Legislatura y se hacen las entregas recepción.

Y la Dirección de Vinculación Municipal es la que tiene relación como su nombre lo dice con los municipios para distintas actividades, básicamente para que conozcan de sus responsabilidades lo hacemos a través de cursos, a través de conferencias y para que conozcan a que otros lugares pueden asistir además de las fuentes formales de financiamiento, a que otros lugares pueden recursos los municipios, como anexo les diré, que hemos identificado 159 espacios donde los ayuntamientos podrían adquirir para obtener algún tipo de apoyo o de recursos de distintos.

La Dirección de Responsabilidades Administrativas, vamos a ver cada una de ellas, recibe los procedimientos administrativos de delegaciones, de oficinas centrales en contra de servidores públicos que trabajen en el Poder Legislativo o sean integrantes de los ayuntamientos, es decir nuestro ámbito de acción son los mil 800 servidores públicos que tiene la Legislatura incluyendo los diputados y los mil 607 integrantes de los ayuntamientos, mil 326 regidores, 141 síndicos y 125 presidentes, ahí es donde los tenemos, que incumplan con lo que establece el artículo 42 de la Ley de Responsabilidades, que vuelvo a repetir, es el Código de Ética de cualquier servidor público, independientemente del rango del más humilde al más encumbrado servidor público tendría que estar sujeto debe estar sujeto a la Ley de Responsabilidades. Ahí iniciamos expedientes que se relacionan con quejas cuando afecta directamente a alguien, es decir, a un regido no le pagan en un ayuntamiento y lo que hace es una queja, Procuraduría General de Justicia del Estado de México si el regidor dice, no pagan pero además con esto están alterando el uso del presupuesto se vuelve denuncia, quejas, porque dañan en lo personal y denuncias por daño a la comunidad.

Está la de responsabilidades resarcitorias, la aplicamos en los ayuntamientos y aquí, cuando se pierde algún bien, cuando no encuentran el proyector, cuando no encuentran la laptop, algún servidor público aquí con un procedimiento es frecuente que lo encuentre, entonces eso ayuda.

¿Qué irregularidades más frecuentes tenemos, el abuso de autoridad, cuando llegamos al mes dieciséis, diecisiete en los ayuntamientos, es común que la curva se haga así, el abuso de autoridad porque las autoridades municipales abusan, como está el nepotismo, la contratación de familiares, el incumplimiento de las comisiones asignadas, a que me refiero aquí, las comisiones a los regidores, cuando teniendo la obligación de hacer la Comisión de Hacienda no la hace, por ejemplo, el Síndico, el incumplimiento de resoluciones, es una de las cosas más comunes, nos llegan denuncias de parte de derechos humanos, porque no están haciendo caso los ayuntamientos, entonces no pide que nosotros actuemos.

La Secretaría de la Contraloría también cuando se trata de recursos que no se utilizaron bien y ellos detectaron en una auditoría que está el servidor público de elección popular, no ha cumplido con la entrega de la documentación que responda por ello, la Secretaría de la Contraloría nos lo pasa a nosotros, porque ellos no tienen facultades para hacerle procedimientos a los servidores públicos de elección popular.

Los mismo pasa con los laudos, con frecuencia nos llegan estas sentencias laborales y también nos manda el Órgano Superior de Fiscalización cuando hace una auditoría y revisa y considera que ahí el recurso no está correctamente utilizado, pues él hace lo resarcitorio, y nosotros

nos manda lo disciplinario. Ya hizo esto pero además le vamos a poner una sanción disciplinaria y eso nos lo manda a nosotros.

El órgano no tiene facultades para hacer procedimiento administrativo disciplinario, y también de aquí de la propia legislatura nos llega cuando alguien no está atendido, eso es lo que...

La otra irregularidad más común, es la del presupuesto, el uso inadecuado, la presunción de daño al presupuesto. Qué programas tenemos permanentes, la Contraloría para su actuar tiene diez programas que hace permanentemente del principio de las administraciones municipales, que cumplan con las sesiones de cabildo, que no contraten personal que sea su familiar que hagan el bando municipal, que realicen el presupuesto de egresos, que saquen la convocatoria para los delegados y los COPACI's, que hagan el Plan de Desarrollo, que elijan correctamente al defensor de los derechos humanos, porque es algo de lo más común que nos envían, que hagan su informe anual de actividades, que hagan los nombramientos apropiadamente de la estructura que ellos tienen, que cumplan con el perfil y también, incluyendo al del cronista municipal, que es uno de esos.

Pero con frecuencia le agregaríamos aquí que es el caso de ustedes, que aprobaron un decreto por el cual se les instruye a los municipios a crear el comité contra de la obesidad, y entonces nosotros le mandamos, "mira aprobó esto la Legislatura, cúplelo, te va a tocar, porque si no te van determinar algún tipo de sanción..." pero esto son quejas, denuncias y resarcitorias.

En la Dirección de Situación Patrimonial, la segunda dirección de carácter también jurídico, como en la primera, tenemos estas funciones, evaluación patrimonial de los diputados y de los funcionarios del Poder Legislativo.

¿Cómo lo hacemos, a través de la manifestación de bienes?, lo hace esta Dirección y del conflicto de interés que ustedes aben fue aprobado el 30 de mayo del 2014, y entonces empezó a utilizarse desde el año pasado en este conflicto de interés, y se hace la entrega recepción de las oficinas del Poder Legislativo, en la manifestación de bienes, en la evaluación patrimonial de los diputados es en donde tenemos el mayor tiempo, aquí, tenemos para la entrega de las oficinas cuando cambian algún servidor público, un mando medio o superior la Contraloría, asiste para entrar en el cambio, pero también para revisar que se haga la entrega de los bienes que estaba utilizando el servidor público saliente, y se los haga entrega al servidor público entrante.

La subdirección de Auditoría Interna, mire audita las dependencias a las siete que vimos, incluyendo la Contraloría, a través de una unidad de evaluación, audita las dependencias del Poder Legislativo hace supervisiones, evaluaciones, da seguimiento a las auditorías, hace los arqueos de caja, al igual que como se hace en los bancos, llega la Contraloría, a ver revisamos, usted tiene un fondo revolvente tiene de tanto, haber lo comprobación y lo que tenga en existencia, además, asistimos a los comités de obra y adquisiciones, ahí asistimos con voz, sin voto ¿porque sin voto? porque quedaríamos sin facultades después para realizar alguna auditoría, entonces damos alguna opinión.

Para la parte de las adquisiciones de este comité de obra y también del comité central, cuando se trata de enajenaciones, venden los vehículos que ya están más usados del Poder Legislativo, pus ahí se tiene.

Que dependencias se auditan, está la de Administración y Finanzas, al OSFEM, Asuntos Parlamentarios, la propia Contraloría, Comunicación Social el Instituto de Estudios Legislativos y la Unidad de Información, ahí están anotados de acuerdo como aparecen en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, por eso están así, no porque la Contraloría se quiera poner ahí en el centro.

La Dirección de Vinculación Municipal ¿qué hace la Dirección de Vinculación Municipal? Es lo más parecido a un DIF municipal, sin recursos, aquí se hacen análisis a los Planes de Desarrollo, les decimos les falta esto póngale esto, de acuerdo a lo que tenemos es esto se hace un análisis del costo de las estructuras orgánicas y les mandamos un documento donde les explicamos,

usted está gastando tanto, en gasto corriente, lo conveniente sería que usted gastara tanto, pero son entes autónomos los ayuntamientos entonces difícilmente se puede hacer otra cosa.

La evaluación financiera programática municipal, usted está gastando en esto y prometió tanto, de acuerdo con el plan y le vamos corrigiendo.

Elaboramos cuadernillos técnicos y una revista en donde tienen todas las conferencias que en esta Contraloría se hacen, nada más un comentario sobre la revista, la contraloría tiene visitas para las conferencias que se han dado la más alta de 10 mil cuatrocientas setenta y seis visitas, para consultar una conferencia de las que aquí se han impartido y hay otros cinco más sobre de esa, deuda externa, la elaboración de un periódico mural donde estamos exponiendo permanentemente los asuntos de interés nacional, pero también damos un informe de las actividades que está realizando la Contraloría, por ejemplo del que viene este mes, viene cuantas conferencias se han dado, cuantos asistentes han tenido y del nivel de los conferenciantes, ahí se habla, se realizan proyectos, estudios, talleres, cursos, programas, y permanentemente estamos en los municipios, sobre todo ahora, diciéndoles, ¿que si pueden hacer? y ¿que no pueden hacer los síndicos, presidentes y regidores? esa es una de las funciones fundamentales en las que nos hemos pasado buen tiempo, sí.

¿Cómo esta desconcentrada la Contraloría? Esto lo iniciamos también y se hizo así una desconcentración en tres espacios, este es en el que nos encontramos ahora, pero esta es la delegación Naucalpan y esta es la delegación Chalco, ¿con que objeto se hacen estas delegaciones? Con el objeto de reducir tiempos y costos a las personas que van a poner quejas o denuncias, buscamos generar confianza en las instituciones, que sepan que hay una institución que les escucha, agilizar los trámites y servicios a los ciudadanos, porque con frecuencia van a preguntarnos otra cosa, dónde puedo denunciar al policía municipal, dónde puedo denunciar al agente de tránsito, dónde puedo denunciar al ministerio público, entonces les decimos no nos compete a nosotros, pero usted puede ir a este lugar, el objetivo principal es fomentar la transparencia, la rendición de cuentas y por supuesto detener, aminorara la corrupción, ahí están las delegaciones el Contralor que existe, el Director de responsabilidades, un Delegado Regional que tiene un auxiliar allá, y en un caso abogados dictaminadores, un caso allá solo el de Naucalpan tenemos dos notificadores, pero ha sido suficiente hasta ahora, así esta, es esta zona atendemos a 67 municipios desde Tlatlaya hasta Temascalapa, a Huixquilucan a Polotitlán, allá, aquí atendemos de Huixquilucan a Temascalapa y aquí atendemos de Tezoyuca, a Ozumba, Ecatingo, ahí están éstos, aquí atendemos 67, 33 y 25 municipios.

Esa es la forma con la que nos ha funcionado, quiero recordar que aquí antes teníamos una Delegación en Temascaltepec, que a partir de este año no hace sus funciones, sin embargo, las incorporamos a Toluca y siguen realizándose las actividades.

¿Qué hacen las delegaciones para que ustedes en sus distritos puedan utilizar las delegaciones?, bueno, pues ahí recibimos informes de los programas, porque le pedimos al Presidente, a ver ¿puso usted al servidor público adecuado en la tesorería? No pues tengo a éste.

Bueno, pues ahí los tiene que notificar, nosotros notificamos los acuerdos, ahí les recibimos las promociones, hay quien va y se queja de un funcionario, aquí la recibimos y también ahí se hacen la revisión de los buzones de quejas y denuncias, ¿dónde estamos? Pues ahí está, ¿qué servidores públicos tenemos aquí? 95, aquí en Toluca, en la Delegación de Chalco, tenemos 6 y en la delegación de Naucalpan 9, esos son los servidores públicos con los que contamos, porque luego nos dicen, si ustedes tienen mucho personal, con frecuencia llega y aquí, ¡no, espéreme! Aquí no le podemos hacer su escrito, sólo somos 5 para atender, somos 6 para atender 25 municipios.

Pero llegan con frecuencia a querer imprimir ahí sus respuestas que nos van a dar algunos, hasta algunos contralores, ¿no? Ahí están los municipios, no tiene sentido que lo tarde mucho, ahí está, esos son, estos más y aquí nos encontramos en esos teléfonos, en ese correo, en esa página; por cierto les digo, esta página es consultada después de México, por Estados Unidos.

Tenemos una serie de consultas que me voy a permitir comentar, rápidamente nos consultan de México, de Estados Unidos, de Ucrania, Reino Unido, China, Brasil, Alemania, Rusia, España, Japón, Colombia, en los últimos tres años.

Entonces, tenemos ese tipo de consultas que sólo se los agrego para algún comentario ahí de ustedes y aquí tenemos unos anexos, esta es la primera parte de la exposición, no sé si hago un espacio aquí o me sigo diputado.

¿Terminamos? Muy bien.

Ahí está, ¿qué hace una de las direcciones?, la más grande.

Bueno, pues hace, ahí están sus expedientes por programa de ahora que entramos, desde que ustedes están a la fecha ahí está, mil 375 programas del trámite 442 y hemos acordado hasta la fecha 933.

Por eso, ustedes pueden ver ¿cómo muchos nos podrían decir?, oigan, todavía no citan a mi Presiente y tiene de Tesorero a alguien que no cumple, con el apenas vamos en esta parte. Hemos iniciado procedimiento en 197 casos y tenemos archivados 736, aquí son 736 expedientes, ahí están de información previa.

Hacemos dos espacios para iniciar un procedimiento damos dos momentos, uno de información previa que te faculta el Código de Procedimientos Administrativos, para conocer, porque luego llegan con frecuencias denuncias y te dicen, este señor tiene a su hermano trabajando, sí tiene a su hermano trabajando; pero su hermano ya tenía 6 años en el Ayuntamiento trabajando antes de que él llegara y no porque él sea Presidente ahora tendrán que correr al hermano, tienen sus derechos laborales y es como vamos descartando o éste no es su familiar, coincide en el apellido pero no lo es y esa es la forma en que hacemos este trabajo.

Ya cuando revisamos, incluso, aquí ha habido quienes se van a un juicio de amparo indebidamente, porque contra algo que no ha sido calificado, recursos de inconformidad muchos se enojan, ahí va el procedimiento, ya después van entendiendo que es parte del trabajo que tenemos que hacer.

Pero éstos sí, éstos ya están en procedimiento administrativo, miren ustedes, aquí tenemos expediente que hemos radicado, 373, en lo que va del período del que ustedes están; como legisladores, hemos desahogado mil 336 audiencias y quedan en trámite estos otros proyectos que han sido enviados a la Junta de Coordinación Política 236.

Es común que al año cumplamos entre 300 y 320 entonces, ahora en septiembre estaremos cumpliendo, más o menos con esta cantidad, cuánto nos ha firmado la Junta aquí están, recursos de inconformidad muchos, a nadie le gusta que lo sancionen; pero ahí esta puede pedir su recurso de informada, los juicios de amparo y hemos concluido todos esos expedientes.

En la Dirección de Situación Patrimonial, ahí recibimos por alta por baja o por actualización las manifestaciones de bienes desde cuando están hasta la fecha 1851 de los que han ido declaración de intereses no coincide con el mismo dato por que la declaración de interés no coincide con el mismo dato por que la declaración de intereses no se presenta cuando tú te vas.

Se presenta cuando entras o cuando estas en mayo solamente, en mayo sanciones económicas que hemos impuesto aquí 67, sanciones económicas que van desde los 2 mil hasta los 60 mil pesos están en procedimiento administrativos que hemos realizado, damos asesoría y capacitación para la entrega de oficinas se hace esta entrega-recepción, se revisan los inmuebles y los bienes muebles con los que cuenta el Poder Legislativo.

Incluso revisamos las escrituras de los bienes inmuebles con los que pudiera contar el Poder Legislativo, ahí están los muestreos físicos y las revisiones y seguimientos que hacemos.

En Auditoria Interna, hemos hecho 8 Auditorias Financieras, 10 administrativas, 4 de obra, hemos hecho 98 observaciones a todos ellos y seguimientos de auditoria 24, reuniones del Comité de Adquisiciones para ver que compra la Legislatura.

¿Qué adquiere? o ¿Qué vende?

130 Comités de Adquisiciones y ahí sucesivamente difundimos un boletín cuando las empresas están objetadas, empresas que no pueden prestar sus servicios públicos, sus servicios a los ayuntamientos y a la propia Legislatura, bueno pues los boletinamos ahí los tenemos.

La Dirección de Vinculación Municipal miran 14 cursos a 2 mil 113 asistentes, asesorías personalizadas a 1 por personas, un tesorero, un Secretario, un Contralor, consultas bibliográficas tenemos nuestro centro de documentación y las conferencias que hemos estado realizando casi desde que ustedes están el Instituto de Estudios Legislativos.

Al que han asistido 2 mil 403 asistentes, de esas conferencias les digo han dado lugar a 10 mil 476 consultas directas a una de ellas, para que tengan, y no es precisamente la del ex titular de la Auditoría Superior de la Federación.

La Coordinación Administrativa ese es el trabajo que hace los notificadores de salir de llevar a todo el Estado este tipo de notificaciones 10 mil 67.

Y un comentario que quiero hacerles nada más, la Contraloría del Poder Legislativo, en el año 2014 ejerció el 51% del presupuesto asignado y en el 2015 el 61% ahí está y son datos de la propia Dirección de Administración, le asignan más o menos 5 millones, de esos 5 millones la Contraloría, casi la mitad en el caso del 2014 no los ejerció y no por que no, es parte de lo creo que debemos hacer.

En la parte de la Secretaría Técnica, que es el servidor público habilitado para presentar la información que nos piden, información que va desde solicitar cuánto gana el Contralor y cuánto ganan los servidores públicos de la Contraloría, la publicamos textual incluso de mí han pedido mi talón de cheque y se los entregamos no tenemos ningún problema.

La Secretaría Técnica a recibido 22 solicitudes de información desde que ustedes están en este periodo todas han sido contestadas en tiempo y forma y al momento ninguna ha sido recurrida, entonces ahí está cuando nos piden información de cuantos servidores públicos han sido sancionados de que municipios fueron sancionados todo hemos entregado no tenemos ahí ningún problema la transparencia es quizá es uno de los elementos más importantes de los que contamos en la contraloría.

Pues les agradezco mucho su atención, con eso concluyo.

**PRESIDENTE DIP. ARTURO PIÑA GARCÍA.** Agradecemos al Doctor Victorino Barrios Dávalos, Contralor del Poder Legislativo, por su participación y queda enterado este comité de información presentada por usted, estimado Doctor Victorino Barrios Dávalos Contralor del Poder Legislativo del Estado de México, sobre las actividades realizadas por la Contraloría del Poder Legislativo del Estado.

Con apego punto número 3 orden día la Presidencia pregunta a las diputadas y a los diputados que integran este Comité de Vigilancia de la Contraloría, si desean hacer uso de la palabra y pido a la Secretaría en su caso conforme el turno de oradores.

**SECRETARIA DIP. MA. DE LOURDES MONTIEL PAREDES.** La Secretaría comunica a la Presidencia, que el turno de oradores ha sido conformado con la siguiente intervención, el diputado Mario Salcedo el número uno, la diputada Aracely Casasola número dos, el diputado Francisco Javier Clamont número tres y el diputado Xolalpa, Miguel Ángel Xolalpa número cuatro.

**PRESIDENTE DIP. ARTURO PIÑA GARCÍA.** Muchas gracias señora diputada, puede hacer uso de la palabra el diputado Mario Salcedo González, por favor.

**DIP. MARIO SALCEDO GONZÁLEZ.** Muchas gracias, con su permiso señor Presidente y diputadas y diputados, Doctor Victorino Barrios un placer saludarlo.

Y quiero ser, únicamente aclarar que es muy basto, muy amplio esta exposición sobre la Contraloría, lo cual agradecemos mucho y desde luego siempre respaldando esta comisión que preside nuestro Presidente y desde luego la Secretaría, pero si quiero hacer un comentario sobre el tema de la difusión mensual del boletín de empresas y contratistas y prestadores de servicios, yo creo que, bueno hay tanto que pregunta pero a mí me llamo mucho la atención esto y yo lo veo

extraordinario, porque hay cantidad de contratistas y de empresas fantasmas y que han defraudado a tantas y tantos municipios, que verdad que bueno que exista este, pues vamos a llamarle atlas de esta gente que está haciendo cosas tan perversas y desde luego que muchas veces no únicamente tienen una empresa; sino tienen dos o tres y a final de cuenta crean un fraude a los municipios y sobre todo también a los contratistas, que no cumplen con las obras especificadas en el contrato.

Yo quiero felicitarlo con este tema Contralor, porque yo creo que y hacer un poquito más de difusión sobre ese directorio de las empresas y contratistas, porque si necesitamos saber y denunciar ampliamente a estas personas que han abusado de erario de la confianza, desde luego desde los presidentes municipales, pero no únicamente de ellos sino del mismo pueblo de toda la gente y yo creo que esto es bien importante, poner el dedo ahí en este renglón; porque no podemos estar permitiendo que esta gente este recurriendo constantemente en este tipo de actos.

Ese es por mi parte señor Presidente y agradezco mucho su gentileza.

**PRESIDENTE DIP. ARTURO PIÑA GARCÍA.** Muchas gracias. Sugeriríamos respetuosamente estimado maestro, que hicieran uso de la palabra los señores diputados, empiece a registrar los planteamientos o en su caso si hubiese algún comentario o duda y al concluir la ronda de oradores, ya puede dar respuesta al planteamiento de cada uno si es tan amable por favor.

Solicitamos a la diputada Aracely Casasola Salazar, hacer uso de la palabra.

**DIP. ARACELY CASASOLA SALAZAR.** Con su permiso Presidente.

Bienvenido maestro Victorino, yo ya tengo el gusto de conocerlo de hace muchísimos años, posiblemente usted no se acuerda de su servidora y precisamente mi intervención es a esto ahorita iniciando la reunión que todavía estamos con esta inquietud, de que si es su informe o es una reunión informativa, bueno textualmente aquí dice reunión informativa con la Contraloría, me sorprende mucho que usted al inicio de su intervención dice, 25 años 6 meses que fue creada esta Contraloría desde que usted ha estado presente todos esos años, si es correcto o no, está bien pero la mayoría; al menos lo último y comentó algo, “algo hay que hacer”, pues ya tuvo muchos años para hacerlo, pero no importa o sea a final de cuentas lo que yo requiero ahorita nada más aclararle en esta intervención que usted tuvo, yo no he tenido ningún problema en su atención lo he visto, se ha portado muy institucional con todos, no importando colores, le ha dado mucha institucionalidad a la contraloría, yo he sido ejemplo de ello, lo he visto, pero sin embargo, creo que tiene muchas deficiencias dentro ella, sé que ahorita acaba de pasar un informe donde nos da un amplio estructura orgánica y funcional de la Contraloría, sin embargo vamos a algo más, inquietante como dijera Mario, qué está pasando con la eficiencia de la Contraloría, usted comenta 110 personas que tiene a su cargo, muy poco presupuesto, esto me recuerda a la comisión que tuve ayer, que siempre ha sido el problema el presupuesto, y actúan con poco.

Y usted comentó algo y quisiera hacer esta pregunta, qué medidas ha tomado para atacar estas irregularidades frecuentes que usted mencionó hace un momento, como el abuso de autoridad, nepotismo, el incumplimiento de las comisiones, etcétera, todo lo que nombró.

Hoy actualmente, olvidemos si usted perteneció anteriormente a este mismo cargo, digamos, que a partir de esta Legislatura, donde lo vi la última ocasión que fue precisamente aquí, donde se le dio el cargo, donde lo nombramos, por cierto, yo voté en contra del cargo y si lo menciono porque creo que siempre hay que renovar, siempre no hay que estancarnos, porque precisamente, renovar es innovar y no por tu persona maestro, porque nuevamente te repito, yo sé que conozco tu profesionalismo, como te conduces, y yo estoy muy satisfecha en cuestiones administrativas, precisamente yo, desde hace veinte años que estoy en la administración pública he cuestionado algún problema que he tenido me lo has resuelto, has sido muy abierto, no era a tu persona por lo cual yo votaba en contra, sino que yo quiero que esto se renueve, que haya innovación, porque precisamente, lo que dijiste, algo que hay hacer, siento como que ya te me estancas.

Entonces yo quería ver en esta comisión, informar qué está haciendo maestro Victorino en esta Contraloría, que medidas son tomadas, voy a poner un ejemplo, allá en Amanalco, creo que los regidores les tienen detenidos su sueldo, algo así escuché, yo no soy de ese municipio, yo soy de aquí de Nezahualcóyotl, y yo venía así a que tú comentaras, que dieras un información de tu actuar en la Contraloría, a partir de que te nombramos aquí Contralor, decir qué he estado haciendo, porque todo lo que me das son diplomados que yo he tomado contigo de una u otro tema, lo hemos tomado varios, yo creo que varios hemos tomados estos diplomados que usted ha dado aquí en las contralorías, pero hoy quería ver el actuar del Contralor, informando qué estaba haciendo.

Esa era mi pregunta, nuevamente te la repito, qué medidas ha tomado para atacar estas irregularidades. Y otra cosa, valga la redundancia Victorino, yo he sido muy atendida por ti, pero tu personal en las diferentes subordinaciones, meten un terror a cada municipio, un terror, en efecto la Contraloría está para apoyarnos, para asesorarnos, lo que tú comentas, pero luego llegan estos funcionarios públicos con una actitud de que ya llegó el Contralor, aunque el Contralor lo seas tú, pero bueno, vienen encargados de delegados y de ahí viene el terrorismo de algunos servidores públicos de los diferentes municipios, que a veces desgraciadamente, si no conocen la ley pues vienen a pesar que los vienen a auditar de todo o de cualquier actuar, se da mala interpretación Victorino, yo te soy sincera lo he visto.

Una segunda pregunta cuál ha sido tu comunicación con las contralorías municipales, realmente también en el actuar, porque a final de cuentas todos los contralores municipales también actúan de esa manera, con una especie de poder, de decir yo aquí decido, yo aquí te multo, yo aquí, como le puedo llamar sobre poder que tienen, como lo actúan.

Tú que medidas has tomado con esos contralores, porque me imagino que lo has de ver, lo estás viviendo, porque hay quejas de los servidores públicos hacia la contraloría estatal, quejándose de los contralores municipales, porque abusan, ellos también abusan de su autoridad.

Y la última Victorino, cuando hablas de una Dirección de Responsabilidades Administrativas, de la situación patrimonial, de la vinculación de municipios, de la Dirección de Auditoría Interna, cualquiera de las que tengan, al término de todas las administraciones públicas, siempre surgen procedimientos que se inician a, si no es a un presidente municipal, es a otro, pero todos llegan a ver al Contralor y a mí con esta responsabilidad lo digo ¿Cuál es el actuar de Victorino, cuando alguien de su jerarquía o más arriba, le diga Victorino quiero que pongas un alto en este procedimiento, o quiero que lo continúes, o quiero que vayas con todo el peso de la Ley? ¿Qué piensa Victorino en ese momento cuando llega esta indicación? porque muchos servidores públicos de diferentes municipios a veces se encargan de decir: quiero ir a hablar con el Contralor, pero me dice que esto es un tema político y que lo tiene que ver, entonces me gustaría muy en particular saber que piensa en maestro Victorino y ¿qué ha hecho en este último año, precisamente, con varios procedimientos de exalcaldes que han tenido ciertas observaciones? ¿Cuál es tu actuar Licenciado?

Muchísimas gracias, nuevamente te felicito y te reitero, no tengo yo problemas con el Maestro Victorino, todo lo contrario he aprendido mucho de ti, pero si tengo que cuestionar este asunto como Legisladora, es cuanto señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. ARTURO PIÑA GARCÍA. Muchas gracias a la diputada, uso de la palabra al diputado Francisco Javier Fernández Clamont.

DIP. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ CLAMONT. Muchas gracias Presidente, Secretaria, Prosecretaria, compañeros integrantes de este comité, Doctor Victorino Barrios, gracias por este encuentro, no es obviamente, jerárquicamente, ya lo mencionó ahorita organizacionalmente pusiste ahí arriba de la Contraloría, está la Asamblea, posteriormente está la Junta de Coordinación Política y después este comité, este comité es de suma importancia, es un comité permanente de vigilancia, en donde obviamente he escuchado las intervenciones de las personas, de los compañeros que me antecedieron en la palabra, entiendo.

A veces experiencias propias o experiencias, pues en este andar de servidor público, yo también he tenido diez y seis años de servidor público, en donde pues en múltiples ocasiones hemos tenido que ver con el OSFEM, con la Contraloría o algunas otras instancias de Órganos de Control, también destaco que hoy México, y el Estado de México, no escapa estamos en un recambio administrativo a nivel de órganos de control sobre todo de cómo controlar los recursos los mexicanos.

Con lo que se acaba de aprobar, bueno y yo fui parte en el 2012 y hoy lo que ya se acaba de terminar hace un mes yo creo, Ley General del Sistema Nacional de Anticorrupción, que y de Transparencia, que está comenzando a ser un recambio en, pues, de no solamente de forma, sino de fondo, que es lo que piden los mexicanos no, y los mexiquenses, de nuestro actuar, como servidores público de elección popular y como servidores públicos de confianza, en donde pues también la Contraloría del Poder Legislativo va estar inmersa, próximamente, a varios recambios, en temas por ejemplo pues simplemente de las manifestaciones patrimoniales, que ya presentamos, la declaración de intereses, pero también va venir la declaración o manifestación fiscal, y algunas otras situaciones porque pues hay reformas al Tribunal, lo que hoy se llama Tribunal de la Contencioso Administrativo, que será Tribunal de Justicia Administrativa Local y Federal, de la misma Auditoria Superior, reformas a la Ley de Responsabilidades a la Ley de los Servidores Públicos y demás situaciones y la muy sonada Ley de 3 de 3, en donde también mi pregunta va encaminada, Maestro, viendo todos estos cambios a nivel de legislación ¿hacia dónde vamos? ¿Usted hacia donde vislumbra esta Contraloría de la Legislatura, que pueda dar algún otro aparte de lo que legalmente le va corresponder pus entrar en el Marco Jurídico, todos nos vamos a meter a ese orden jurídico? ¿Hacia dónde vamos en la Contraloría de la Legislatura? Esa es mi primer parte y mi intervención.

La segunda, pues yo también destaco que cosas importantes, una Contraloría tiene que poner el ejemplo, no puede ser controlar o iniciar un procedimiento de responsabilidad administrativa disciplinario si no es, no hay un control por ejemplo de los recursos de este acuerdo.

Por ejemplo destaco que no se haya utilizado en el 2014, ni en el 2015, más que el 51 y 61% del presupuesto, lo destaco y si se hubiera ocupado el 100, pues yo también sé que usted lo ocupó en pro de vigilar el cumplimiento de la ley. También eso es muy importante, pero también destaco esto.

La otra parte que también destaco es, siempre en los municipios una queja recurrente y un conflicto que entramos nosotros cuando somos Presidentes Municipales es, el Gasto corriente y si revisamos el presupuesto en qué se nos va, 60, 70% en gasto corriente y dejamos a las obras o acciones en el menor porcentaje, que en los ciudadanos nos les importa cuántos trabajen en el Ayuntamiento, no somos empresa o bolsa de trabajo sino somos pues obviamente nos dan el mandato a los ciudadanos para responder a las necesidades o a la Ley Orgánica Municipal marca, pues la seguridad municipal preventiva, los servicios públicos, alumbrado, drenaje, agua, alcantarillado, etcétera.

También destaco eso, de ustedes que no ha habido un incremento ponderal en el número de servidores públicos que existen en la Contraloría y que eso también habla de, austeridad y que si fuera necesario aumentar unos más, pues yo creo que también va en pro de pues hacer cumplir la ley en los 125 Municipios del Estado de México, eso también yo lo ponderaría.

Principalmente, y me da gusto saber las cifras de los expedientes, procedimientos, quejas, denuncias, ya recursos, ya solucionados por parte de la Dirección de Responsabilidades Administrativas, en donde pues es, yo creo que es la, todas las direcciones son fundamentales, aunque ésta es más ya no es tan preventiva, en algunos ya es más coercitiva, pero me gustaría también.

Destaco lo que hace de conferencias y cursos, porque yo creo una de las funciones de la Contraloría también pues no ser coercitivos, sino también ser muy preventivo, porque, pues lo que,

lo más barato, la medicina preventiva como lo digo como médico una metáfora es la más barata, porque después la medicina curativa o de rehabilitación son muy caras, son sumamente caras.

Entonces, yo creo que tenemos que meternos, hemos de hacer un alto también los servidores públicos, no solamente dejarle todo al Contralor de la Legislatura, ni a todo el equipo; destaco que pueda haber también, hay grandes cosas, destaco que también son humanos y puede haber errores; pero yo creo que hoy los actores políticos de los diversos Institutos Políticos y los que estén metidos en el servicio público tenemos que hacer un alto en el camino y re direccionar y si cometemos errores por omisión también, pues la omisión también no nos exime o desconocimiento omisión no nos exime, ¿verdad?, pero si hicimos eso intencionalmente, pues hay que hacer un alto en el camino para que podamos re direccionar y satisfacer las necesidades pues de la gente en nuestro encargo.

Cerraré mi intervención diciendo que, me encanta este encuentro, que ojalá, es la segunda reunión; yo le invito ahí Presidente de este comité que nos reunamos pues más seguido, semestralmente o trimestral, no sé, el Maestro Victorino, yo creo estaría encantado ahí también de estar en esta reunión, porque es una retroalimentación porque luego hay veces hemos pasado un año y hay veces hay muchos pendientes de nosotros, en lo personal o en lo comunitario o en lo general y que no dejemos esos espacios y yo les invito también a ustedes compañeros aprovechemos la gran experiencia que tiene el Maestro, como lo decía mi compañera Aracely Casasola, que decía, le conozco y sé, yo también le conozco y sé de su capacidad y de su calidad humana y si nos permite, yo al menos, sí utilizar todos esos conocimientos y esa vasta experiencia en pro de nuestro trabajo.

Pues muchas gracias señor Contralor y gracias Presidente.

PRESIDENTE DIP. ARTURO PIÑA GARCÍA. Pues muchas gracias señor diputado.

En uso de la palabra el Diputado Miguel Ángel Xolalpa Molina.

DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA. Muchas gracias diputado.

Con su permiso Señor Presidente, diputadas, diputados, asistentes, amigos, medios de comunicación, Doctor Victorino Barrios Dávalos, pues yo lo quiero felicitar y reconocer porque hace 12 años que lo propuso un Instituto Político distinto al que gobernaba y durar 12 años no es sencillo, por algo está ahí yo creo que es por su capacidad, la verdad que se han hecho cosas importante, faltan indudablemente pero yo creo que van funcionando aquí hay números.

A lo mejor falta particularizar no, decir yo en mi municipio Chalco, hay tres sancionados por que ya hubo ciertos procedimientos, a lo mejor es lo que hay duda, de que no saben exactamente en donde están, pudiese ser, pero también valdría la pena que nosotros preguntáramos y lo hiciéramos.

Yo le quiero este, en lugar de cuestionar que ha hecho yo le quisiera preguntar que usted nos dijera en que le podemos ayudar a que funcione mejor la Contraloría aquí desde la Cámara de Diputados desde el Congreso, para que tenga mucho mejor funcionamiento lo que es la Contraloría, y la verdad es que nos hablaba hace un ratito antes de que entráramos a la comisión en la previa, que hay países que han preguntado en la Contraloría por algunas cosas en la página web, yo le preguntaría en el ciudadano común si tienes acceso a esa información por medio de las redes sociales, por medio de lo que usted maneja.

Y que nos pudiera hacer un comentario en ese sentido, y algo más que ya es un poco particular por que sucede en mi municipio, y hace rato también lo comentaba y ahorita mi amigo Francisco Javier Fernández Clamont, dijo muchas cosas que sería por demás ser repetitivo pero por omisión o por dolo hay que sucede en Chalco en este momento se están fraccionando infinidad de parcelas.

Y consideramos que son de manera irregular, sin las autorizaciones del Gobierno del Estado ni de los Gobierno Municipales y está tipificado en el Código Penal, como un delito grave

fraccionador ilegal, entonces Chalco está pasando y el Presidente Municipal o el ayuntamiento no están haciendo a la vista por lo menos de los que estamos ahí nada.

Hace un rato usted nos comentaba que abrí que hacer una denuncia, aurita hago la denuncia pública tendremos que hacer una denuncia ya legal formal y desde luego que lo vamos hacer Doctor, lo vamos hacer porque se afecta a la ciudadanía.

Y es adonde los presidentes municipales como nuestro amigo Francisco ya tuvo el placer de serlo, es a lo que menos podemos afectar si en un momento un dado somos presidentes municipales es para ayudarle a los ciudadanos no para afectarlos los interés, en Chalco me hacen falta mucho servicios, electrificaciones, redes de agua potable, redes de drenaje, escuelas ,pavimentaciones, seguridad, muchísimas seguridad, entonces a hoy cambiamos nuestro concepto era agrícola el municipio de Chalco ahí había una cuenca lechera importante sembrábamos milpa y cosechábamos maíz

A hoy sembramos casas y cosechamos problemas hay infinidad de robos extorsiones, muchas cosas y yo no digo que es gente que llega a vivir ahí pero se está, entré más crecen las comunidades más crecen sus problemas entonces esas tres preguntas básicas le quisiera hacer Doctor Victorino Barrios Dávalos y nuevamente reconocer su trayectoria, también tengo el gusto de conocerlo desde hace muchos años y hace 6 cuando tuvimos que votar ya fuese a favor o en contra por su reelección votamos a favor y esta vez lo volvimos hacer y si pudiéramos hacer en la próxima lo haría con mucho gusto.

Muchas gracias es cuanto.

SECRETARIA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Señor Presidente ha sido agotado el turno de oradores, le pedimos al Doctor Victorino que por favor nos responda las preguntas que le hicieron mis compañeros diputados.

DR. VICTORINO BARRIOS DÁVALOS. Muchas Gracias.

Agradezco las preguntas y pasare a los comentarios, el diputado Salcedo, me preguntaba qué le parece correcto el asunto de los prestadores de los contratistas, los prestadores de servicios que hagamos esa difusión nosotros la hacemos, nosotros estamos coordinación con la Secretaría de La Contraria del Poder Ejecutivo, y es así como conjuntamente vamos llenando ese formato y lo pasamos a la Secretaría de Administración, para que las empresas que nosotros presentamos, ahí boletinadas no sean admitidas apara un proceso adquisitivo en el propio Poder Legislativo, eso es importante quizás conviene como usted mismo lo expresaba, darle una mayor difusión y eso podría frenar los abusos y los excesos que se presentan en muchos ayuntamientos donde llegan a contratar empresas que tienen un historial distinto al que presentan en su currículum, lo vamos a continuar haciendo y por supuesto le tomamos en cuenta para ver si esto lo podemos pasar directamente a los municipios, solo que en, ustedes conocen el espíritu del artículo 115 Constitucional; dice pues que hay una restricción para que cualquier, no habrá una autoridad intermedia entre los municipios y el Estado.

Entonces, esa es una de las dimensiones que justamente es con la que me encuentro cuando hablamos de los Contralores Municipales, yo no puedo llegar y decirles hagan esto no puedo quisiera, pero esto les corresponde a ustedes cambiar la Ley.

Segundo, le agradezco a la diputada Casasola, 25 años de la Contraloría, tiene 25 años esta Contraloría y 5 meses de los cuales su servidor ha estado 12 años 8 meses, esta Contraloría ha tenido 6 servidores públicos al frente, en distintos momentos algunos por el menor por 3 meses; el mayor que ha sido su servidor y antes me siguió un ingeniero que tuvo 6 años, pues eso ha sido lo que hemos hecho; ya tuve muchos años quizás sí, seguramente sí, yo mismo en algunos momentos y ustedes han sido testigos he pedido que se me cambie, lo he dicho abiertamente que se me cambie, no tengo problema yo, como decía el Presidente, Presidente por cierto de Guerrero, Juan N. Álvarez; Juan N Álvarez y se lo comento a los presidentes les digo a ver si aprenden un poquito de luego que lo decía Juan N Álvarez; Juan N Álvarez decía “Pobre entre a la Presidencia y pobre

salgo de ella, porque por fortuna desde muy tierna edad, mis padres me enseñaron a trabajar el arado, es por eso que no dependo de las cargos públicos para poder vivir bien”.

Yo igual, creo que no dependo del cargo público y ojala y este hubiera alguna aseveración en contrario, creo que no la habría, pero sin embargo yo quiero aclarar no llevo más de 12 años 8 meses y por supuesto que en el momento que consideren oportuno estoy más que puesto; yo soy profesor universitario y estoy prestado aquí y lo hago con mucho gusto, con mucho aprecio además, yo aprecio mucho a la Contraloría, al Poder Legislativo que me ha dado la oportunidad de varias cosas que ahora voy a enumerar, que eficiencia hay en la Contraloría; bueno la eficiencia se mide no solamente por el número de sanciones que impone una Contraloría; se mide por el grado de asuntos que logra inhibir, le puedo decir como un dato relevante cuando su servidor llevo a la Contraloría había 27 diputados con procedimiento administrativo por haber entregado su Manifestación de Bienes, hoy hay uno, por Manifestación Bienes, todos ya saben que tienen que cumplir porque cuando ha habido necesidad de ponerles una sanción incluyendo a los diputados la hemos puesto.

Tenemos 41 diputados sancionados, y ya se corrigió, la cosa eso es, no siempre hay que estar imponiendo sanciones para decir que una dependencia es eficaz o eficiente, con que inhiba que ese es el asunto de todas las Contraloría no es sancionar, se ha malentendido, la Contraloría que sanciona no necesariamente es la más eficiente; la más eficiente es la que logra inhibir, la que lograr parar que la corrupción siga creciendo, que medidas hemos tomado, medidas de lo quizás para algunos puede ser irrelevantes, para otros podrían ser importantes, cuando su servidor llevo a la Contraloría el 50%, poquito más del 50% del personal 47 para ser exactos, eran pasantes de alguna licenciatura, hoy no hay pasantes en el ejercicio profesional, hay pasantes de notificadores, hay pasantes de secretarías por ciento varias secretarías han estudiado una licenciatura y ahora son abogadas dictaminadoras ahí mismo, que les hemos imbuido pues que solamente estudiando podemos sacar el trabajo que tenemos enfrente, la responsabilidad que tenemos y eso ha sido lo que hemos hecho.

Le puedo decir y ahí si me da mucho gusto informarlo, que tenemos por lo menos 20 maestros, por lo menos dos doctores y no hay un solo servidor público que haga procedimiento administrativo o auditoría que sea pasante, esa es la diferencia; esa es una diferencia cualitativa verdad, eso me da oportunidad de que pueda decirle más, no es queja lo del presupuesto, yo les decía lo del presupuesto porque estamos en 2016, en el año 2003, el Contralor que estaba, en pesos corrientes o a precios corrientes, gastaba más que su servidor y no había delegaciones, y ahí está la historia presupuestal, no lo digo yo, que lo diga la Secretaría de Finanzas, no hay compras ahí de nada, cuando llegue, el contralor iba a dar una plática a algún lugar y era un mar de gentes que iban, por llamarlo de alguna forma.

Hoy aquí estoy, yo mismo traje cargando las carpetas que ustedes traen, yo dije, no me acompañen, no hay necesidad, yo creo que de tanto desperdiciar en la administración pública, estamos para hacer los más eficientes que podamos, no es queja, es una información adicional, 51% en 2014 y 61% en 2015, es el mismo referente y yo no me atrevería a decirlo si no estuviera puesto a que me midieran para este próximo 2016.

Ahí está el presupuesto, un periodo tuvimos oportunidad con eso de contratar otra de las actividades, de contratar una maestría con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y de ahí salieron un total de 21 servidores públicos de aquí que la Legislatura, de la Contraloría, muchos ellos titulados. Ahora están ahí con su maestría y muchos agradecidos con este Poder Legislativo por haberles dado esa oportunidad.

¿Renovarse es innovar? No siempre, hay muchos casos en la historia de este mundo, en donde el cambio no necesariamente significa progreso, también hay reversa, cuando no necesariamente los cambios son para progresar, son buenos los cambios, pero también sirven para informar qué está pasando en otro momento, a veces pueden ser los cambios para atrás.

¿Qué estoy haciendo para esto? Ya le comentaba, cursos de ética que tanta falta nos hacen. También aplicando la norma, no hay presidente aquí en esta Contraloría o en ese momento que se pueda parar y decirme, “yo te pedí que me dieras oportunidad de tener un tesorero que no cumple con el requisito”, y que me diga, “y además te di esto”, no hay uno solo.

Actos de probable corrupción, de que han querido darme dinero, vehículos, de muchas cosas, hasta una cuota, por varios presidentes, claro que los hay, y los conozco, incluso, le he dicho en algún momento, “mejor tranquilo Presidente porque te voy a llevar al Ministerio público...” es mi voz contra la tuya, va a ser muy difícil que aclaremos algo, pero por fortuna, ya tuve oportunidad de estudiar derecho y entonces sí sé que puedo hacer.

No hay terror en la Contraloría, hay terror del corrupto. Al corrupto cuando le cae la Contraloría le da miedo porque sabe que tiene algo que esconder, nosotros no actuamos con eso, además la Contraloría del Poder Legislativo no va a los municipios, los municipios van a la Contraloría, el que si va a la Contraloría, y usted lo sabe muy bien diputada, es el Órgano Superior de Fiscalización, nosotros nos vamos les decimos “aquí llegó el Contralor...” no tenemos esas facultades, ojalá y las tuviéramos, porque entonces si llegaríamos en otro momento, cuando nos piden que vayamos por algún expediente a algún municipio, vaya y cerciórese de que en ese lugar no están los trabajadores estos, entonces si lo hacemos, pero esa petición de parte, a petición de quien nos lo solicita.

¿Qué otra cosa estoy haciendo? Quizás no se mucho pero yo creo que he tratado de hacer lo que la ley me manda sin pasarme, sin excederme, he tratado de dar lo mejor de mí, he tratado de seguirme preparando y bueno, lo mismo ha sido para mis compañeros, le he pedido que actúen con eficiencia, con respeto al servicio público, y con capacidad crítica, reflexiva, que sean gente que afortunadamente parece que sí ha sido, con frecuencia me piden de muchos lados, “oye yo quiero un trabajador de este tipo...”, y se van a las contralorías, se van y todos los que se han ido de la Contraloría del Poder Legislativo, todos han regresado cuando se los prestamos, y allá les ofrecen mejor salario, porque regresan, no lo sé, pero regresan.

No llegamos a los ayuntamientos, tenemos una comunicación con los contralores municipales, sí, la comunicación que la ley nos permite, como está expresado en la exposición que hice. La comunicación es de coordinación, yo no puedo llegar a decirle a un Contralor, usted tiene que hacer esto, usted tiene que hacer lo otro, no, a usted le corresponde esto, y le digo aquí están sus facultades, aquí están sus atribuciones, yo no puedo ordenarle a ningún Contralor, no porque es una cuestión de coordinación no es de subordinación, entonces si lo hacemos, que hace y me dice que muchos quieren hablar conmigo, sí, y a mí me ha tocado que dicen, ya arregle ese asunto con el Contralor, yo no conozco al presidente, o al síndico, o al regidor, pero dicen que son muy mis amigos y que tienen excelente trato, incluso, ha habido regidores, que me dicen que ya hasta se mocho con usted, le digo mire yo no conozco de entrada.

Hace unos días apareció en las redes sociales un individuo que dice, yo fui su maestro y tuve la oportunidad de reprobalo, a mí, ahora que estudié derecho, y no la hice, no lo conozco, pero hay muchos que así crean cierto nivel de fama, entre sus allegados, yo no voy a caer en eso, yo creo como dice Gramsci, me siento un hombre libre que actúa de acuerdo a la Ley, sin pensar que soy más ni menos que otros, lo que si tengo delante de mí, es una forma de actuar que no va salir de lo que es mi responsabilidad, de lo que es mi deber, y de lo que creo que debo hacer, para el caso de la diputada Casasola.

En caso del diputado Clamont ¿a dónde vamos? Pues si es muy importante, ahora que hubo el cambio el pasado 25 de mayo del 2015, que se reformó la Ley, para crear el Sistema Nacional Anticorrupción, hay varios asuntos, siete leyes que se reformaron y donde existe un Comité Coordinador al centro verdad, ese Comité Coordinador, es el que va estar dirigiendo las acciones porque se aprobó una Ley General y esa Ley General, se va a ir a los estados y a los municipios y

entonces hasta que el Comité Coordinador General, nos diga por donde hay que ir, bueno, hasta entonces sabremos, yo creo que los cambios les van a tocar a ustedes, bueno, esa es la tirada.

Yo creo que vamos a un lugar en donde tengamos mayor oportunidad de corregir los actos de corrupción, por ejemplo aquí el Contralor del Poder Legislativo, como dice la Ley pone en manos de la Junta de Coordinación Política la sanción, la sanción la califica, no es en Contralor ¿Qué haría falta? Pus quizás que la Contraloría tuviera facultades para que al menos a los servidores públicos, que no son de elección popular, pudiera ponerles la sanción, no, porque entonces llegan a la Junta de Coordinación Política, no es el Contralor el que pone las sanciones, es la Junta de Coordinación Política, o sea los diputados, yo pongo el expediente en estado de resolución y propongo, pero no soy el que define, ese es el punto, entonces hacia allá iríamos, quizás a proponer eso.

¿Qué más podríamos hacer, este, diputado para mejorar? Me parece que hay otras cosas que si se pueden hacer para mejorar, y eso va venir con el sistema seguramente, que los servidores públicos y para que la Legislatura en ejercicio de sus facultades de fiscalización que los servidores públicos de todos los de los tres poderes y de los órganos autónomos presenten a la Legislatura su manifestación de bienes, eso sí va ser, y ahí es donde si va poder la Legislatura, hacer Leyes y fiscalizar, de otra manera, creo que ahora nos faltaría esa parte, que otra cosa podría ser pus copiar, ver que se adapta y que se adopta de otros estados.

Por ejemplo el estado de Michoacán para los contralores municipales, no los nombra, bueno los nombra el ayuntamiento, pero los ratifica la Legislatura, y entonces a los Contralores Municipales, no le informan al Contralor, no le informan al Presidente, le informar al Titular del Órgano de Fiscalización y ese es un cambio sustancial, creo para allá vamos a ir, se va hacer de esa parte las cosas, yo le agradezco muchos sus comentarios diputado Clamont y estoy muy a la orden para lo que quiera, al diputado Xolalpa, pues agradecerle sus comentarios ¿en qué me ayudan? A mejorar, bueno creo que he expresado algunos asuntos, sí, podemos mejorar, claro que lo podemos hacerlo siempre para evitar la corrupción, habrá dos medidas fundamentales, unas de carácter interno y otras de carácter externo, las Leyes pues, entonces las de carácter externo acá y las de carácter interno acá ¿qué podemos hacer? Ya vimos como esta, se puede combatir la corrupción, por supuesto que se puede, así lo vivía, Finlandia, el mismo caso que tenemos ahorita lo vivió Finlandia ¿Ha logrado acabar con la corrupción?, pues casi; pero ¿qué hizo?, bueno, pues moverle al Sistema Educativo Nacional, ahí se metió la parte ética y modificó las leyes, cuando le dijo a un servidor público, usted utiliza un bien público de manera personal y usted va a tener esa sanción ahí se acabó el asunto, ¿verdad?

Entonces, sí se puede hacer algo.

El ciudadano común, me decía ¿tiene acceso?, sí tiene acceso puede, en todas las presidencias municipales hay un buzón de quejas y denuncias que la Contraloría pasa recibiendo permanentemente; pero también le recibimos por teléfono; pero también le recibimos por correo; pero también le recibimos en un número telefónico es un cero uno ochocientos y normalmente busco atenderles ahí, con frecuencia, esa es la razón por la cual el Contralor los días miércoles está en Chalco y los días viernes está en Naucalpan.

Respecto al fraccionamiento en Chalco, ¿qué hacer? Bueno, una denuncia, incluso, le puedo decir diputado que le hemos instrumentado porque por fortuna el Código de Procedimientos Administrativos nos permite llevar un período de información previa, si usted hace una denuncia anónima nosotros le vamos a dar seguimiento porque se trata de un asunto que puede dañar el bienestar o la actitud de los propios funcionarios públicos, que como lo he dicho en muchos lados, llegan a sentir tanto el poder que hay veces ya no escuchan, ya no leen, ya no dicen nada, solamente han sustituido la falta de conocimiento por el traje, por el perfume, por la camionetota.

Eso no lo digo yo, eso lo decía Juárez, parte de ello.

Muchas gracias. Estoy a sus órdenes.

SECRETARIA DIP. MA. DE LOURDES MONTIEL PAREDES. Sea comunicada la Presidencia que el asunto del orden del día ha sido sustanciado.

PRESIDENTE DIP. ARTURO PIÑA GARCÍA. Muchas gracias diputada.

No si antes agradecer y reconocer estimado Maestro Victorino, digo tiene el grado de Doctor siempre le ha gustado que le digan maestro, yo lo conozco igual desde hace ya mucho tiempo, me ha tocado ya también acudir con usted en alguna ocasión a llevar algún procedimiento otro a contestar algún procedimiento, creo que es parte de la función que nos corresponde y me parece que esta reunión ha sido muy sustantiva, pues obviamente respecto de su participación.

Si no también de los, derivados de los planteamientos que aquí los señores diputados han emitido también al respecto a reconocer y agradecer por supuesto a disposición y no quisiera quedarme con un planteamiento que hacía nuestro amigo el diputado Francisco Javier Fernández Clamont, respecto de sesionar, yo quisiera que derivado de esta asamblea de esta reunión señores diputados, señoras diputadas, pudiésemos hacer un compromiso de sesionar mínimamente bimestral o trimestralmente; pero no quisiera que se quedara en el tintero, yo sí quisiera que lo firmáramos como un compromiso también quienes integramos este comité de Vigilancia de la Contraloría, porque yo tengo claro que aquí hay muchísimas dudas, ahí me parece que yo no me registré porque pudiese haber enunciado un sinnúmero de planteamientos que tenemos ahí al pendiente, ¿no?

Decía nuestra compañera, diputada y amiga, diputada Aracely Casasola, yo no soy de Amanalco, pero tengo esta información, antes en la reunión que tuvimos con usted hace un momento para charlar algunos temas señor Contralor, justo aquí externaba ese tema de Amanalco.

Estoy seguro que todos los aquí presentes y quienes están ausentes por no ser parte de esa comisión, pero que eso no limita su participación tienen obviamente muchísimas dudas y reitero el planteamiento señoras diputadas y señores diputados, que de esta reunión y además de lo que aquí se ha abordado, emergiera un compromiso del período en que pudiésemos sentarnos con ustedes también para sesionar y evidentemente algunas sesiones se harán también para invitar al Contralor, para que nos pueda dar mayor información.

Él ha referido perfectamente y ha dejado claro que el órgano que toma la última palabra, es justamente la Junta de Coordinación Política, son los señores integrantes de cada grupo parlamentario quienes determinan hasta dónde y qué se hace y qué no se hace; pero seguramente porque en alguna ocasión y recuerdo mucho cuando se hizo la instalación de este comité también el diputado Tassio enunciaba también algún planteamiento de gente que se ha acercado con él, pues segurísimos estamos que o estoy perdonando que muchos diputados, muchas diputadas hemos recibido de diversos ciudadanos diversos actores políticos, de representantes populares de diferentes niveles, es una serie también de preocupaciones, de planteamientos de quejas y hasta de denuncias que a su parecer no han sido atendidas, esa es una percepción también que muchas veces no rebasa el ámbito de competencia legal también de usted, pero sí creo que con reuniones que pudiésemos tener de manera un tanto cuanto más periódicas pudieran subsanar ese tipo de dudas mi estimado Maestro. Entonces dejamos en usted el planteamiento de propuesta señores diputados y señoras diputadas que si las reuniones de este comité se hicieran, porque además el nombre es permanente, digo estar permanente, es que creo que todas las comisiones de la Legislatura deben estar atentas también a cualquier tema propio de nuestra función.

Si pero que pensaremos si bimestral o trimestralmente pudiésemos reunirnos para dar seguimiento a una serie de planteamientos y dudas que todos tenemos y sobre todo, que hoy de manera general se presentan números y a lo mejor, por el tiempo o que se precise, pues podemos desglosarlos, no podemos desglosar y decir haber de estas 100 y tantos procedimientos que se han iniciado el estatus que guarda cada uno por ejemplo, y eso no implica que se esté extralimitando. Ni usted de sus funciones y a nosotros tampoco en muestra de la necesidad de tener esta información mi estimado Maestro. Entonces queda ahí la propuesta señores diputados, señoras

diputadas si bimestral o trimestralmente. Ojala lo pensáramos, pues para que ya, de acuerdo a los tiempos, solamente especificáramos por citatorio y por convocatoria el día y la hora, pero tiempos. Creo que si fuera bimestral o trimestralmente hoy se haría ese compromiso de parte de todos los que integramos este Comité de Vigilancia de la Contraloría.

Pues nada más que nos determinen si bimestral o trimestralmente para poder este...

Pero es que ustedes también están muy ocupados mis diputados, lo dejamos en reuniones bimestrales? Sí están de acuerdo, señores diputados, señoras diputadas? Pues agradecer, agradecerle mi estimado Maestro Victorino, por su presencia por esta información, pero también por supuesto reconocer y agradecer a todos ustedes señores diputados, señoras diputadas y quienes acompañan también a esta reunión de información por los trabajos que se han desarrollado en esta sesión.

Registre la Secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIA DIP. MA. DE LOURDES MONTIEL PAREDES. Señor Presidente ha sido registrada la asistencia a esta reunión.

PRESIDENTE DIP. ARTURO PIÑA GARCÍA. Muchas gracias a todos y a todas. Se levanta la Reunión del Comité Permanente de Vigilancia de Contraloría, siendo las quince horas con treinta y nueve minutos del día dos de agosto del año dos mil dieciséis y se pide a los integrantes el estar atentos a la convocatoria de la próxima reunión.

Muchas gracias a todos y a todas.